

NOTARIA PÚBLICA  
QUINTA  
PORTOVIEJO-MANABI

2013

13

01

05

P04538



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION DE  
CHOFERES PROFESIONALES ORIPACIFICO S.A.

CUANTIA: US \$ 253.032,00

En Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy jueves veinticinco de Abril del año dos mil trece,, ante mi **Abogada Edith Otilia Moreira Hidrovo** Notaria Pública Quinta suplente de este cantón, comparece el señor Ing. **José Eduardo Salcedo Loor**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES PROFESIONALES ORIPACIFICO S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito, que acompaña como documento habilitante.- El compareciente, es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Manta, de tránsito por la ciudad de Portoviejo, capaz, hábil e idóneo para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. · Bien instruido con el objeto , naturaleza y efectos de ésta Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que procede a otorgar con entera libertad , sin mediar fuerza ni coacción alguna , me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice : **SEÑOR NOTARIO** : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos realizada en la **COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES PROFESIONALES ORIPACIFICO S.A.**, con

**NOTARIA PÚBLICA**  
**QUINTA**  
**PORTOVIEJO-MANABI**

sujeción a las siguientes cláusulas: PRIMERA : INTERVINIENTE . - Comparece a la celebración del presente acto jurídico, el señor Ing. JOSÉ EDUARDO SALCEDO LOOR, ciudadano de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal judicial y extrajudicial de la **COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES PROFESIONALES ORIPACIFICO S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La **COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES PROFESIONALES ORIPACIFICO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría cuarta de la ciudad de Manta, el dieciséis de Diciembre del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil de el cantón Manta, el catorce de Enero del dos mil once. B). La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en reunión celebrada el 01 de Febrero del 2013, La junta por unanimidad resuelve que la compañía reconozca como créditos a favor del señor José Eduardo Salcedo Loor la cantidad de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de America, y, a favor de el señor José Vicente Salcedo Castro la cantidad de ciento treinta y tres mil treinta y dos dólares de los Estados Unidos de America, valores que están registrados en la contabilidad de la compañía. C).- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en reunión celebrada el 05 de Febrero del 2013, decidió por unanimidad: Aumentar el Capital social de la Compañía en la suma de (\$ 253.032) dos cientos cincuenta y tres mil treinta y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América, mediante compensación de crédito, y que sumado al capital actual de la Compañía obtenga un capital total de (\$253.832) dos cientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América y reformar el artículo quinto de sus estatutos sociales. - TERCERA:

**NOTARIA PÚBLICA  
QUINTA  
PORTOVIEJO-MANABI**



DECLARACIONES. - Con los antecedentes expuestos, comparece el señor Ing. José Eduardo Salcedo Loor, manifiesta que en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES PROFESIONALES ORIPACIFICO S.A.**, declara: Uno.- Queda aumentado el capital social de la compañía en la suma de doscientos cincuenta y tres mil treinta y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América, para que sumado al capital actual este alcance un capital total de doscientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América; y , **Dos** .- Reformado el artículo cinco de los estatutos sociales , el mismo que en adelante dirá : “ **ARTICULO CINCO** : El capital de la compañía es de doscientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América, divididos en doscientas cincuenta y tres mil ochocientos treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebra el 01 y 05 de Febrero del 2013, que se incorpora como documento habilitante. El señor Ing. José Eduardo Salcedo Loor, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal judicial y extrajudicial de la **COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES PROFESIONALES ORIPACIFICO S.A.**, expresamente declara bajo juramento que la integración del capital materia del presente aumento, es dada mediante compensación de crédito, es correcta.- **CUARTA: DOCUMENTO HABILITANTES.** - Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura las actas en original de los días 01 y 05 de Febrero del 2013, el nombramiento debidamente inscrito del señor Ing. José Eduardo Salcedo Loor, como Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA ESCUELA**

**NOTARIA PÚBLICA  
QUINTA  
PORTOVIEJO-MANABI**

DE CAPACITACION DE CHOFERES PROFESIONALES ORIPACIFICO S.A.- Hasta aquí la minuta. - Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento. – Luis Humberto Grijalva Delgado. - Abogado, matrícula 13-2007-86 Foro de Abogados. - Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva. - Presente el otorgante, manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. - Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos. - Se adjuntan a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas, el nombramiento debidamente inscrito del señor Ing. José Eduardo Salcedo Loor, como administrador de la compañía. - Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin en alta y clara voz al otorgante, éste se afirma y ratifica en su contenido, firmando para constancia en unidad de acto conmigo la Notaria Pública Quinta que da fe. –

  
Ing. JOSÉ EDUARDO SALCEDO LOOR

C. C. # 1307616514

REPRESENTANTE LEGAL DE LACOMPAÑÍA  
ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES  
PROFESIONALES ORIPACIFICO S.A.

R.U.C. # 1391780176001



  
LA NOTARIA  
Ab. Edith Moreira Hidrovo  
NOTARIA PÚBLICA QUINTA  
PORTOVIEJO - MANABI

**NOTARIA PÚBLICA  
QUINTA  
PORTOVIEJO - MANABI**

**ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL**, que reposa en el Archivo de Instrumentos públicos de la Notaria Quinta de este Cantón, a mi cargo; y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**, que la sello y firmo en Portoviejo en el día y fecha de su protocolización.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edith Moreira Hidrovo".

**Ab. Edith Moreira Hidrovo  
NOTARIA PÚBLICA QUINTA  
PORTOVIEJO - MANABI**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIUNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES PROFESIONALES  
ORIPACIFICO S.A., CELEBRADA EL 01 DE FEBRERO DEL 2013



En la ciudad de Manta , a los un días del mes Febrero del dos mil trece, siendo las 14H00, en la oficina principal de la compañía , ubicada en la calle Oliva Miranda y Marzo Delgado en la parroquia de Tarqui en el Cantón Manta, se reúnen los señores : Wilson Moises Alava Murillo, Luis Epifanio Alvia Acosta, Antonio Rodrigo Cedeño Alcívar, Roque Agustín Cuenca Loor, Milton Erasmo Delgado Holgin, Líder Augusto Loor Cuenca, Ariosto Colon Reyna Espinoza, José Vicente Salcedo Castro, José Eduardo Salcedo Loor, Keyerman Vicente Salcedo Loor, Letty Solange Salcedo Loor, Vladimir Hernán Salcedo Loor, encontrándose presente el 100% del capital social, por lo que los accionistas deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en los artículos doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías , para conocer del siguiente orden del día:

1. – **Reconocimientos de Créditos.**

Preside la reunión el señor José Vicente Salcedo Castro y actúa como secretario el Gerente General, señor Ing. José Eduardo Salcedo Loor. El Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum para la instalación de la junta. – Por secretaria se formuló la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el cien por ciento del capital social. - El Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad. – En este estado manifiesta el señor José Vicente Salcedo Castro que la Compañía para un mejor desarrollo de su actividad tuvo la necesidad de adquirir dos bienes inmuebles, las mismas que tuvieron un costo de (\$ 253.032) doscientos cincuenta y tres mil treinta y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América; que ante la iliquidez que atravesaba en esos momentos la compañía hizo que esos valores fueran prestados por

los señores José Vicente Salcedo Castro y José Eduardo Salcedo Loor, por lo que concretamente mociona que la junta se pronuncie y reconozca los valores de: (\$120.000) ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de America, al señor Ing. José Eduardo Salcedo Loor y de (\$ 133.032) ciento treinta y tres mil treinta y dos dólares de los Estados Unidos de America, al señor José Vicente Salcedo Castro, que sumando los dos valores dan un total de (\$ **253.032**) dos cientos cincuenta y tres mil treinta y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América, como créditos entregado por los dos señores accionistas para la compra de los dos bienes inmuebles, ya adquiridos. La junta por unanimidad resuelve que la compañía reconozca como créditos a favor del señor José Eduardo Salcedo Loor la cantidad de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de America, y, a favor de el señor José Vicente Salcedo Castro la cantidad de ciento treinta y tres mil treinta y dos dólares de los Estados Unidos de America, valores que están registrados en la contabilidad de la compañía, por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido se afirman y ratifican en todos los puntos resueltos , firmando para constancia todos los accionistas (f). Wilson Moisés Alava Murillo (f). Luis Epifanio Alvia Acosta (f). Antonio Rodrigo Cedeño Alcívar (f). Roque Agustín Cuenca Loor (f). Milton Erasmo Delgado Holgin (f). Líder Augusto Loor Cuenca (f). Ariosto Colon Reyna Espinoza (f). José Vicente Salcedo Castro (f). José Eduardo Salcedo Loor (f). Keyerman Vicente Salcedo Loor (f). Letty Solange Salcedo Loor (f). Vladimir Hernán Salcedo Loor.

Certificación: La presente acta es fiel copia de la original que reposa en la Compañía

  
Ing. José Eduardo Salcedo Loor

Secretario Gerente General de la **COMPAÑÍA**

**ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES**

**PROFESIONALES ORIPACIFICO S.A.**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES PROFESIONALES ORIPACIFICO  
S.A., CELEBRADA EL 05 DE FEBRERO DEL 2013.



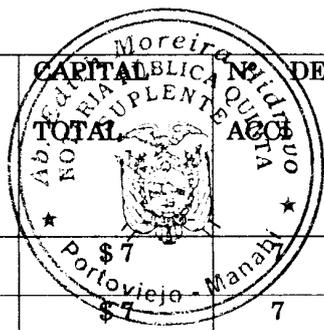
En la ciudad de Manta , a los cinco días del mes Febrero del dos mil trece , siendo las 10H00, en la oficina principal de la compañía , ubicada en la calle Oliva Miranda y Marzo Delgado en la parroquia de Tarqui en el Cantón Manta, se reúnen los señores : Wilson Moisés Alava Murillo, Luis Epifanio Alvia Acosta, Antonio Rodrigo Cedeño Alcívar, Roque Agustín Cuenca Loor, Milton Erasmo Delgado Holgin, Líder Augusto Loor Cuenca, Ariosto Colon Reyna Espinoza, José Vicente Salcedo Castro, José Eduardo Salcedo Loor, Keyerman Vicente Salcedo Loor, Letty Solange Salcedo Loor, Vladimir Hernán Salcedo Loor, encontrándose presente el 100% del capital social, por lo que los accionistas deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en los artículos doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías , para conocer del siguiente orden del día:

- 1- Aumento de Capital
- 2 - Reforma de estatutos

La sesión está dirigida por el señor José Vicente Salcedo Castro, quien ostenta el cargo de Presidente de la compañía, actúa como secretario para esta sesión, el Señor Ing. José Eduardo Salcedo Loor, quien ostenta el cargo de Gerente General de la compañía. El señor Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta. - La secretaria formuló la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el total del capital social.- El Presidente, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el primer punto del orden del día, acerca del cual todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad.- Instalada la Junta, toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que: es necesario aumentar el capital social de la

compañía y reformar sus estatutos sociales, el aumento del capital de la Compañía se dará por compensación de crédito, en base y conforme al porcentaje de los valores entregado por los accionistas señores José Vicente Salcedo Castro y José Eduardo Salcedo Loor, dicho capital fue pagado en la compra de los dos bienes inmuebles que posee la Compañía, además los montos ya fueron reconocido por la Junta General Extraordinaria Universal del 01 de Febrero del 2013, pongo en consideración de los accionistas presentes, la moción sobre el aumento de capital de la Compañía, luego de varias deliberaciones, se somete a votación, siendo aceptada la moción por unanimidad, los accionistas: Wilson Moisés Alava Murillo, Luis Epifanio Alvia Acosta, Antonio Rodrigo Cedeño Alcívar, Roque Agustín Cuencá Loor, Milton Erasmo Delgado Holgin, Ariosto Colon Reyna Espinoza, Keyerman Vicente Salcedo Loor, Letty Solange Salcedo Loor, Vladimir Hernán Salcedo Loor, renuncian a su derecho de preferencia sobre el presente aumento de capital, además se autoriza al Gerente General para que realice los tramites de aumento del capital social de la compañía en la suma de doscientos cincuenta y tres mil treinta y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América, para que la compañía alcance un capital total de doscientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América, los mismos que va a ser pagados por compensación de créditos y se reformen los estatutos sociales, resolviendo la junta:

**Uno.-** Aumentar el capital social en la suma de doscientos cincuenta y tres mil treinta y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América, para que la compañía alcance un capital total de doscientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América. Que el aumento de capital resuelto sea pagado por compensación de créditos en la siguiente manera:

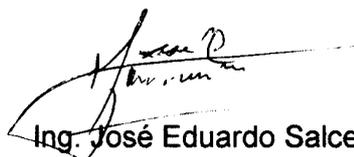


SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSC. AUM.	CAPITAL PAG. C. CR.	CAPITAL TOTAL	CAPITAL SOCIAL
Wilson Moisés Alava Murillo	\$ 7	\$ 0	\$ 0	\$ 7	7
Luis Epifanio Alvia Acosta	\$ 7	\$ 0	\$ 0	\$ 7	7
Antonio Rodrigo Cedeño Alcivar	\$ 7	\$ 0	\$ 0	\$ 7	7
Roque Agustín Cuenca Loor	\$ 50	\$ 0	\$ 0	\$ 50	50
Milton Erasmo Delgado Holgin	\$ 7	\$ 0	\$ 0	\$ 7	7
Líder Augusto Loor Cuenca	\$ 50	\$ 0	\$ 0	\$ 50	50
Ariosto Colon Reyna Espinoza	\$ 7	\$ 0	\$ 0	\$ 7	7
José Vicente Salcedo Castro	\$ 300	\$ 133032	\$ 133032	\$ 133332	133332
José Eduardo Salcedo Loor	\$ 300	\$ 120000	\$ 120300	\$ 120300	120300
Keyerman Vicente Salcedo Loor	\$ 7	\$ 0	\$ 0	\$ 7	7
Letty Solange Salcedo Loor	\$ 50	\$ 0	\$ 0	\$ 50	50
Vladimir Hernán Salcedo Loor	\$ 8	\$ 0	\$ 0	\$ 8	8
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 800</b>	<b>\$ 253032</b>	<b>\$ 253032</b>	<b>\$ 253832</b>	<b>253832</b>

Este cuadro de integración es aprobado por unanimidad por todos los accionistas presentes en la reunión, pasando a conocerse el segundo punto del orden del día, manifestando el Presidente de la compañía, que como consecuencia de los cambios realizados y aprobados es necesario reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante debe decir : " **ARTICULO QUINTO** : El capital de la compañía es de doscientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América, divididos en doscientas cincuenta y tres mil ochocientos treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Estas reformas son aprobadas por unanimidad por todos los accionistas. Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se

reinstala la junta y leída que fue a los presentes se afirman y ratifican en todos sus puntos, firmando para constancia todos los accionistas presentes. (f). Wilson Moisés Alava Murillo (f). Luis Epifanio Alvia Acosta (f). Antonio Rodrigo Cedeño Alcívar (f). Roque Agustín Cuenca Loor (f). Milton Erasmo Delgado Holgin (f). Líder Augusto Loor Cuenca (f). Ariosto Colon Reyna Espinoza (f). José Vicente Salcedo Castro (f). José Eduardo Salcedo Loor (f). Keyerman Vicente Salcedo Loor (f). Letty Solange Salcedo Loor (f). Vladimir Hernán Salcedo Loor.

Certificación: La presente acta es fiel copia de la original que reposa en la Compañía



Ing. José Eduardo Salcedo Loor

Secretario Gerente General de la **COMPAÑÍA**  
**ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES**  
**PROFESIONALES ORIPACIFICO S.A.**



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1391780176001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES  
PROFESIONALES ORIPACIFICO S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO      **MATRIZ:**      **FEC. INICIO ACT.:** 14/01/2011  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
CAPACITACION Y FORMACION DE CHOFERES PROFESIONALES.  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**



Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Barrio: SAN AGUSTIN Calle: OLIVA MIRANDA Número: 5/114 Dirección:  
CALLE MARZO DELGADO Referencia: FRENTE AL INFA Telefono Domicilio: 052928124



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

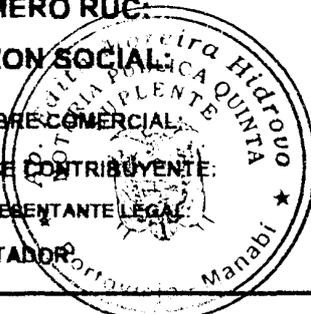
Usuario: MZMA090608 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 10/09/2012 08:46:01



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1391780176001  
**RAZON SOCIAL:** COMPANIA ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES PROFESIONALES ORIPACIFICO S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALCEDO LOOR JOSE EDUARDO  
**CONTADOR:** BARCIA MANTUANO VANESSA VALENTINA



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 14/01/2011      **FEC. CONSTITUCION:** 14/01/2011  
**FEC. INSCRIPCION:** 20/01/2011      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 10/09/2012

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

CAPACITACION Y FORMACION DE CHOFERES PROFESIONALES

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Barrio: SAN AGUSTIN Calle: OLIVA MIRANDA Número: S/N Intersección: CALLE MARZO DELGADO Referencia ubicación: FRENTE AL INFA Telefono Domicilio: 052928124

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL MANABI MANABI      **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MZMA090608      Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE      Fecha y hora: 10/09/2012 08:46:01

*Escy fe*

... : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado JACINTO RAMON CABRERA CEDENO, por Resolución número SO.DIC.P.2013 0387, de fecha 24 de Junio del 2013, tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES PROFESIONALES ORIPACIFICO S.A.**, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, 26 de Junio del año dos mil trece.- Abogada **ELSYE CEDENO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 126-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.- *g*



*Elsye Cedeno Menendez*  

---

**Ab. Elsy Cedeno Menendez**  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
**Manta - Ecuador**

**RAZÓN.-** Dejo constancia que he procedido a tomar nota y marginar en la matriz de la **COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES PROFESIONALES ORIPACIFICO S.A.**, mediante Resolución numero **SC.DIC.P.2013.0387**, dictada por el Abogado Jacinto Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, de fecha veinticuatro de junio de dos mil trece. Se dejó copia de la Resolución anotada en los Archivos de la Notaría a mí encargada, la presente anotación se la hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañías Vigente, de lo que **doy fe.-** Portoviejo, miércoles veintiséis de junio de dos mil trece.-



  
**Ab. Edith Moreira Hidrovo**  
NOTARIA PÚBLICA QUINTA  
PORTOVIEJO - MANABÍ

# Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 2581

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1980
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	177
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

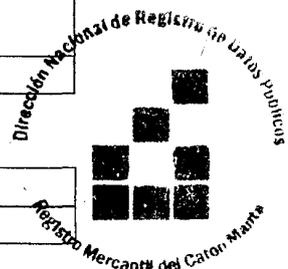
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1307616514	SALCEDO LOOR JOSE EDUARDO	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	25/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	PORTOVIEJO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.P.2013.0387
FECHA RESOLUCIÓN:	24/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO RAMON CABRERA
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES PROFESIONALES ORIPACIFICO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MANTA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	253032,00



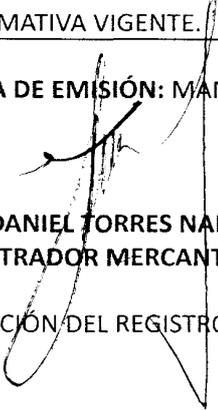
# Registro Mercantil de Manta

## 5. DATOS ADICIONALES:

LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, EN REUNION CELEBRADA EL 05 DE FEBRERO DEL 2013 DECIDIO POR UNANIMIDAD AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE \$ 253.032,00 MEDIANTE COMPENSACION DE CREDITO Y QUE SUMADO AL CAPITAL ACTUAL DE LA COMPAÑIA SUMA UN CAPITAL TOTAL DE \$ 253.832,00 Y REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DE SUS ESTATUTOS SOCIALES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

  
LUIS DANIEL TORRES NARANJO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.P.2013 0387  
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

*J.R. Cedeno*  
01 JUL 2013

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES PROFESIONALES ORIPACIFICO S.A., otorgada ante la Notaria Pública Quinta del cantón Portoviejo, el 25 de abril del 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No.SC.UCI.I.P.2013.0094 del 14 de junio del 2013, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.2013.151 del 24 de junio del 2013, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES PROFESIONALES ORIPACIFICO S.A., con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Cuarta y Quinta de los cantones Manta y Portoviejo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución tome nota al margen de la inscripción de la escritura de constitución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 24 JUN 2013

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



*Doy fe*

Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado JACINTO RAMON CABRERA CEDENO, por Resolución número SO.DICP.2013 0387, de fecha 24 de Junio del 2013, tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR** el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES PROFESIONALES ORIPACIFICO S.A.**, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, 26 de Junio del año dos mil trece.- Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 126-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.- *g.*



*Elsye Cedeño Menéndez*  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada

TRÁMITE NÚMERO: 2581

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1980
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	177
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

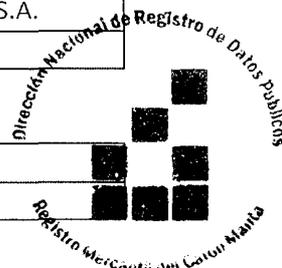
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1307616514	SALCEDO LOOR JOSE EDUARDO	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	25/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	PORTOVIEJO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.P.2013.0387
FECHA RESOLUCIÓN:	24/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO RAMON CABRERA
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES PROFESIONALES ORIPACIFICO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	253032,00



**5. DATOS ADICIONALES:**

LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, EN REUNION CELEBRADA EL 05 DE FEBRERO DEL 2013 DECIDIO POR UNANIMIDAD AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE \$ 253.032,00 MEDIANTE COMPENSACION DE CREDITO Y QUE SUMADO AL CAPITAL ACTUAL DE LA COMPAÑIA SUMA UN CAPITAL TOTAL DE \$ 253.832,00 Y REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DE SUS ESTATUTOS SOCIALES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

  
**LUIS DANIEL TORRES NARANJO**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

